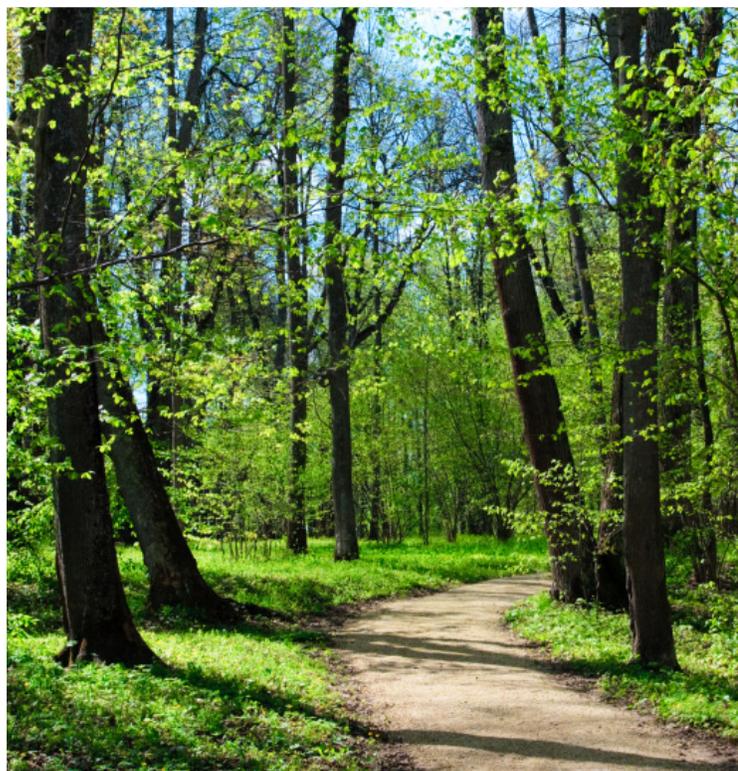


Perspectivas de la Gestión Ambiental en México

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible.¹ Convirtiendo así, la protección del medio ambiente, en uno de los retos más importantes para la humanidad; y existiendo a su vez un firme compromiso de la sociedad encaminado a la protección de nuestros recursos y de nuestro medio ambiente, para hacer necesaria la gestión ambiental dentro de todas las organizaciones públicas y privadas.

Por otro lado, la protección del medio ambiente es una exigencia que adquiere mayor relevancia para la supervivencia humana; por ello, las personas y las empresas, deben concentrarse cada vez más en medidas preventivas y correctivas, es decir, las organizaciones deben establecer un sistema de gestión ambiental que les permita cumplir con todos los ordenamientos legales vigentes y e incluso implementar medidas particulares de conservación, que representen un valor benéfico para el medio ambiente.

Sin embargo, los acelerados cambios en el medio ambiente están afectando profundamente a los seres humanos y los ecosistemas, ocasionando graves



Por María Fernanda Barrientos Carrasco

Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad del Valle México. Anteriormente trabajo en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y actualmente se encuentra laborando en el despacho Pontones & Ledesma, S.C., firma dedicada al derecho ambiental.



Por Luigi I. Pontones Brito

Es egresado de la Universidad Anáhuac del Norte. Cuenta con un Diplomado de Derecho Ambiental y Recursos Naturales impartido por el ITAM y cursó la Maestría de Derecho Ambiental por la Universidad de Nottingham en Inglaterra. El licenciado Pontones ha orientado su práctica profesional en asuntos jurídicos relacionados con el medio ambiente.



consecuencias a la salud, por lo que será necesario comprender que la gestión ambiental requerirá de una modernización que le permita enfrentar y resolver los retos actuales y futuros a fin de prevenir efectos irreversibles.

Derivado de lo anterior, es que se deberán implementar mecanismos, acciones e instrumentos para garantizar un mejor control y cuidado sobre los recursos naturales, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la gestión ambiental, será prevenir impactos ambientales. Ahora bien, la manera de poder llevar esto a cabo será realizando los pasos siguientes:

- I. La aplicación de procesos (simplificación ambientalista); en el entendido que al momento de llevar a cabo una simplificación en el proceso ambiental por parte de las autoridades, se tendrá que enfocar en la protección ambiental, ayudando con eso a que la legislación ambiental se pueda aplicar con oportunidad y obtenido con ello mejores resultados, evitando que se corrompan las normas.
- II. Dotación de mayores recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; al llevarse esto a cabo, es que se podrá obtener un mejor resultado en la aplicación adecuada vigilancia de la norma, debido a que si una institución cuenta con mayores recursos tanto en el aspecto económico como en el personal se podrá agilizar todo el proceso que conlleva la gestión ambiental.
- III. Mayor interiorización de las instituciones con los proyectos e impactos; buscando con ello una mayor involucración por parte de las autoridades
- IV. Mayor entendimiento de los proyectos ambientales; lo que conllevará a un mejor desarrollo y un mecanismo más eficiente para llevar a cabo la gestión ambiental.

Cabe hacer mención que no solo deberá recaer la responsabilidad en las instituciones, sino que tendrá que ser un complemento en conjunto con la sociedad, para lograr a su vez una mayor eficacia y eficiencia en los procesos ambientales, contribuyendo así para un mejor entendimiento hacia la protección de los recursos naturales y los ecosistemas.

Al respecto, ya se había diseñado un programa ex-profeso para promover y organizar la cooperación entre dependencias gubernamentales y organizaciones civiles; el cual tenía como objetivo principal el promover el desarrollo sustentable en el gobierno federal, por vía de programas de subsidios federales y estatales, el cual, si lo observamos hoy en día nos podremos dar cuenta que fue insuficiente y en algunos casos inoperante, pues además de la falta de los recursos presupuestales y los recursos humanos que son los que permiten dar una adecuada supervisión y seguimiento de los programas de subsidios, se requiere un compromiso por parte de la sociedad para acatar las normas establecidas.

Por otro parte, para las empresas constituye un reto avanzar simultáneamente con el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la sociedad, tal como lo exige el desarrollo sostenible y en el cual las directrices están ya plasmadas, correspondiéndole a este sector acatar tal compromiso.

Por lo que la gestión ambiental, al constituir un aspecto de gran importancia en la vida, será necesario llevar a cabo diversas acciones por parte de autoridades gubernamentales, organizaciones civiles y la sociedad en articulación con la misma sociedad. Ahora bien, la manera de implementarlo será, no únicamente en aspectos normativos y reglamentación por parte de las autoridades, sino a través de un esquema, en el que esté involucrada la sociedad y así por medio de una enseñanza clara, haya un mejor uso y manejo de los recursos sustentables.

Por otro lado, debemos hacer referencia al marco regulatorio, porque a pesar de encontrarse hoy en día con una gran diversidad de planes y ordenamientos ambientales, no se

cuenta con la suficiente infraestructura, recursos económicos y humanos para atender esta gran demanda de protección; por lo que deberán de colaborar las dependencias y la sociedad a fin de lograr que dentro de la legislación exista un mecanismo en el que se puedan implementar diversas acciones, directrices o lineamientos y en el que ambas partes busquen impulsar la protección de los ecosistemas.

La severidad con que se ha aplicado esa normatividad ha variado, pues si en los primeros años la postura dominante era la de aplicar sanciones ante cualquier incumplimiento de la norma; en la actualidad, a través de negociaciones entre autoridades y particulares se ha optado por buscar esquemas de cumplimiento voluntario en los cuales se aceptan compensaciones por faltas a la norma y se diseñan junto con el infractor.

Es por eso que deberá reconocerse que en México se han logrado avances importantes en materia de legislación y normatividad ambiental; ya que como se mencionó anteriormente, éste es uno de los aspectos que primero debió desarrollarse en la política ambiental y actualmente existen pocos sectores sin una regulación de esta naturaleza, sin embargo falta más impulso para ello por parte de las instituciones gubernamentales.

Los resultados de esta postura podrán evaluarse en unos años, tanto puede tener éxito en incorporar a los actores económicos en las acciones en pro del ambiente, como

puede ser expresión de una visión a corto plazo que prefiere no desalentar la inversión con una aplicación estricta de la normatividad.

Con independencia de que ya se cuenten con normas y con una metodología para implementar la gestión ambiental, se tendrán que juntar esfuerzos para una adecuada aplicación, en la cual se pueda permitir además de una regulación apegada a la actualidad, brindar una mayor certeza jurídica a las personas que lo lleven a cabo.

Finalmente, la relación que se produce entre gestión, medio ambiente y autoridad, conlleva a una modificación de los objetivos de las autoridades competentes gubernamentales para el logro de los mismos, por lo que se también hace necesaria la participación de la sociedad y que esta asuma de igual forma su propia responsabilidad ambiental hacia la comunidad, no sin antes mencionar que con la ayuda de la simplificación ambientalista es que tanto las autoridades, empresas y sociedad se podrá lograr un adecuado manejo de la gestión ambiental, la cual no solo ayudará a proteger los recursos, sino también con ello evitará un daño al medio ambiente, mejorando la calidad de vida de los habitantes. 🌱

¹ Es aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades, su patrimonio biofísico y cultural y garantizar su permanencia en el tiempo y en el espacio.

Derecho Ambiental y Ecología

DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA TENDENCIAS
DEL DERECHO AMBIENTAL EL DERECHO AMBIENTAL
AL DÍA ORDEN PÚBLICO Y ESTADO DE DERECHO
POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL PERSPECTIVAS
DEL DERECHO AMBIENTAL AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

Nombre _____

Puesto _____

Empresa o Institución _____

Dirección (Calle, número, colonia, ciudad, C.P.) _____

Teléfono _____ E-mail _____

RFC (Si el domicilio es diferente favor de anotarlo) _____

SUSCRIPCIÓN ANUAL
EN MÉXICO \$290.00

SUSCRIPCIÓN ANUAL EN
EL EXTRANJERO 70 DÓLARES
O 70 EUROS.

1. Completar y enviar el Formulario de suscripción.
2. Depositar en el banco HSBC cuenta 4026454108 o para transferencia bancaria 021180040264541086 la cantidad de \$290.00 pesos (comprende 1 año de suscripción, es decir, 6 ejemplares).
3. Enviar al correo electrónico publicaciones@ceja.org.mx la ficha de pago junto con los datos de facturación.

Informes:

Av. Universidad 700-401, Col. Del Valle, México, D.F., C.P. 03650, Tel: (55) 3330-1225 al 27, CE: cursos@ceja.org.mx